

MINISTERIO DEL INTERIOR

5727 *ORDEN INT/825/2008, de 25 de marzo, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral convocado por Orden INT/3027/2007, de 8 de octubre.*

Por Orden INT/3027/2007, de 8 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2007), modificada por Orden INT/3160/2007, de 19 de octubre (BOE de 1 de noviembre de 2007), se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único, correspondientes a la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Ministerio del Interior, dotados presupuestariamente y cuya cobertura se considera necesaria.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, he resuelto:

Primero.—La adjudicación de los puestos de trabajo convocados en dicha orden. La relación de adjudicatarios se publicará en la página web de este Departamento www.mir.es, así como en la del Ministerio de Administraciones Públicas www.map.es.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en la citada relación, por falta de peticionarios o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de Convocatoria.

Tercero.—Los puestos que queden vacantes en este concurso serán adjudicados a quienes lo hayan solicitado por resultados, de acuerdo con lo previsto en el punto 9 de la Base Cuarta. La adjudicación de un puesto a resultados está condicionada a que el solicitante no haya obtenido ninguno de los puestos convocados en el Anexo III de la Orden INT/3027/2007, de 8 de octubre. Los puestos adjudicados a resultados serán publicados en un plazo máximo de dos meses.

Cuarto.—Los puestos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública. En tal caso, deberán optar por uno de estos destinos, debiendo comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.—La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del trabajador, o en el de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo. El cambio de residencia habrá de ser documentalmente acreditado.

Sexto.—El plazo para la incorporación comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comportara el reintegro al servicio activo, el plazo para la incorporación comenzará a computarse a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos de cese e incorporación se iniciará el día siguiente al de la finalización de los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, o el día siguiente al que se produzca el alta médica en caso de que el trabajador se encuentre de baja por incapacidad temporal.

Contra la presente Orden, podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, en el plazo de veinte días desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo previsto en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subdirector General de Personal e Inspección, Gabriel Veiga Nicole.

MINISTERIO DE FOMENTO

5728 *ORDEN FOM/826/2008, de 18 de marzo, por la que se modifica la Orden FOM/648/2008, de 28 de febrero, que resuelve concurso general convocado por Orden FOM/3212/2007, de 25 de octubre.*

Por Orden FOM/648/2008, de 28 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 12 de marzo) se resuelve convocatoria pública del concurso general (Referencia FG11/07) convocado por Orden FOM/3212/2007, de 25 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 5 de noviembre), correcciones de errores publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 14 y 27 de noviembre. En la citada Orden de resolución figuran los puestos número de orden de convocatoria: 15, 25, 35, 36 y 38 adjudicados respectivamente a doña María Ángeles Magro Otero, que no puede tomar posesión en este Departamento por haber renunciado al obtener una plaza en la resolución de un concurso de traslados del Ministerio de Administraciones Públicas; doña María Flor Gómez Rivera, que obtiene la plaza con número de orden 15, al quedar libre por la renuncia de su anterior adjudicatario; doña María José Caballero Martín, que no puede tomar posesión en este Departamento por haber renunciado al obtener una plaza en la resolución de un concurso de traslados del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; doña María Paloma Monedero Fernández, que no puede tomar posesión en este Departamento por haber renunciado al obtener una plaza en la resolución de un concurso de traslados del Ministerio de Administraciones Públicas, y don José Luis Martín Mediavilla, por haber renunciado formalmente a su petición de la plaza con número de orden 38.

En consecuencia,

Este Ministerio resuelve modificar el anexo de la referida Orden FOM/648/2008, de 28 de febrero, adjudicando los puestos modificados de la siguiente manera:

Plaza con número de orden 15

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación. Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Ferrocarriles. Unidad de Apoyo. Jefe Negociado N.16 (4679961). Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Atención al Cliente. Nivel 12. S. E. Correos y Telégrafos. Madrid.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gómez Rivera, María Flor. N. R. P.: 5003526502 A1441. Grupo C2. Grado 12.

Plaza con número de orden 25

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Subsecretaría. Consejo de Obras Públicas. Jefe Negociado. Nivel 14. (4464661). Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Auxiliar Reparto en Moto. Nivel 11. S. E. Correos y Telégrafos. Madrid.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Benito García, Juan Miguel. N. R. P.: 5140484046 A1441. Grupo C2. Grado 11.

Plaza con número de orden 35

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ayudante Administración N. 14. (4186267). Localidad: Madrid.

Puesto de Cese:

Excedencia voluntaria.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Llorente Santa Catalina, Pilar. N. R. P.: 1678704168 A1431. Grupo C1. Grado 12.

Plaza con número de orden 36

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Auxiliar de Oficina N. 14 (4677548). Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Atención al cliente 2. Nivel 12. S. E. Correos y Telégrafos. Madrid.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rojo Mateos, Esmeralda. N. R. P.: 5069119968 A1441. Grupo C2. Grado 12.

Plaza con número de orden 38

Puesto adjudicado:

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Subsecretaría. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG). Jefe Negociado Ventas y Atención al Público. Nivel 14. (4725955). Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación del puesto: Auxiliar Reparto en Moto. Nivel 11. S. E. Correos y Telégrafos. Madrid.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gómez Vertiz, Ana J. N. R. P.: 5006127335 A1441. Grupo C2. Grado 11.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo y, con carácter previo, potestativamente, el recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes.

Madrid, 18 de marzo de 2008.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

5729 *CORRECCIÓN de errores de la Orden FOM/739/2008, de 12 de marzo, por la que se resuelve concurso específico, convocado por Orden FOM/3637/2007, de 3 de diciembre.*

Advertido error en la Orden FOM/739/2008, de 12 de marzo, Boletín Oficial del Estado de 19 de marzo, por la que se resuelve concurso específico FE12/07 para la provisión de puestos en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el anexo I, en la página 16558, el puesto con número de orden 13, «Inspector de Transportes Terrestres (1798837)», adjudicado a D.^a Yolanda Florido Padial, en la columna de Número Registro Personal, donde dice: «2486226735A1403», debe decir: «24862267000A11».

La presente corrección de errores, reabre el plazo de toma de posesión de la citada funcionaria al puesto n.º 13 que empezará a contarse a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5730 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, por promoción interna.*

Por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo de 2007 (Boletín Oficial del Estado del 16 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, por promoción interna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2007.

Concluidas las pruebas selectivas, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado de los aspirantes que las superaron. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la norma específica 7 del Anexo XI de la convocatoria, procede su nombramiento como funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

La residencia de los puestos de trabajo de los aspirantes números: 1, don José Martínez Patiño, número 10, don Fernando Bueno Pérez y 30, doña Raquel Rodríguez Suárez, son: la Roda (Albacete), Torremolinos (Málaga) y Avilés (Asturias), respectivamente.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La formalización de la toma de posesión como funcionarios de carrera y la declaración de la situación administrativa que dicho acto conlleve, se efectuará en el Órgano competente de la Subsecretaría del Ministerio para los aspirantes que obtienen destino en Servicios Centrales y en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en su caso, respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

Tercero.-Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 12 de marzo de 2008.-La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.